

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejera, de 25 de mayo de 2000, anuncia la provisión de puestos de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública y serán presentadas en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Admón. Pública, sita en Granada, Plaza de Campo Verde, 2, 1.º, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ello sin perjuicio

de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Granada, 10 de noviembre de 2000. La Delegada, María Escudero Sánchez.

ANEXO

O r d e n	Denominación Código	N ú m	A d m	M o d o A c c e s o	T i p o A d m	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	MÉRITOS ESPECÍFICOS
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Categoría Prof.	C.D. C.C.	R.F.D.P.	C. Especifico	P.T.S.M		

CENTRO DIRECTIVO D.P. JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GRANADA

CENTRO DE TRABAJO: D.P. JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GRANADA

1	SECRETARIO GENERAL 6708710	1	F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX	2.074.704	3		GRANADA	
2	SV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 6708610	1	F	PLD	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	27	XXXX	1.906.908	3		GRANADA	
3	SECRETARIO/A DELEGADA PROVINCIAL 6653710	1	F	PLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	917.256	1		GRANADA	

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica el puesto de libre designación que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, por esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por la Resolución de la Delegación Provincial de Granada, el día 6 de septiembre de 2000 (BOJA núm.112, de 28 de septiembre), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DNI: 74.629.218.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: María Encarnación.
Código: 1603910.
Puesto de trabajo: Secretario/a del Delegado/a Provincial.
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Localidad: Granada.
Provincia: Granada.

Granada, 7 de noviembre de 2000.- La Delegada Provincial, María Rosario González Hernández.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de junio de 1996, por la que delegan competencias en materia de personal en la Consejería de Turismo y Deporte (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75/96, de 2 de julio), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 19 de septiembre de 2000 (BOJA núm. 116, de 7.10.2000), para el cual se nombra al funcionario que figura, asimismo, en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba que proceda, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el demandante su domicilio, a elección de este último, ello en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 13 de noviembre de 2000.- El Delegado, Ramón Narváez Ceballos.

A N E X O

DNI: 30.477.608.
Primer apellido: Martín.
Segundo apellido: Gómez.
Nombre: Francisco.
CPT: 851255.
Denominación del puesto: Secretario del Delegado Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Turismo y Deporte.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 14 de septiembre de 2000 (BOJA núm. 116, de 7.10.2000) y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución,